



Alcaldía de
CONVENCIÓN

MUNICIPIO CONVENCION
800099236-9

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 1015006

ORDEN DE PAGO : DF 1015006-V

FECHA : 15/10/2025

BENEFICIARIO : HOGAR JUVENIL CAMPESINO INMACULADO CORAZON DE MARIA DE CARTAGENITA-CONVENCIÓN **CTA. BENEFICIARIO** :

NIT : 900236902-7

CONCEPTO : AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER LA INCLUSI
OBJETO : AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1 Y 2, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO PEDRO CARREÑO LEMUS DEL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER, GARANTIZANDO CONDICIONES BÁSICAS DE BIENESTAR QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y CONTINUIDAD EN EL PROCESO EDUCATIVO. PAGO FINAL DEL CONTRATO

BANCO : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

TIPO DE PAGO : T. Eletronica

DOCUMENTO : CA No. 005 DE 2025

CUENTA : 451160050847

CHEQUE No. :

DISPONIBILIDAD : CD 0701040 - 01/07/2025

REGISTRO : RP 0708001 - 08/07/2025

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.006.22.006	Apoyo a la permanencia escolar a través de la alimentación a estudiantes de albergues y estudiantes campesinos	DF 1015006	2.3.2.02.02.006.22.006	00	240102.02	1.3.3.0.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	11,788,000.00
TOTALES							11,788,000.00

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
D13	ESTAMPILLA ERASMO MEOZ	11,788,000.00	2.0	235,760.00
D13	ESTAMPILLA ERASMO MEOZ	0.00	0.0	5,000.00
D16	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	11,788,000.00	1.0	117,880.00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	0.00	0.0	15,800.00
TOTAL DESCUENTOS				374,440.00
NETO A PAGAR				11,413,560.00

IC-Banking

Cuenta Origen		Información de Pago	
Cuenta de ahorros		Cantidad de registros:	
{Alias}		1	
****0847		Fecha de pago:	
MUNICIPIO DE CONVENCION\OTROS SECTORES FORZOSA INVERSION		16/10/2025	
Monto a debitar: \$11.413.560,00			
Información Adicional			
Número de aprobación:		1716712147	
Fecha de creación:		16/10/2025	
Dirección IP:		38.224.21.114	
Costo de la transacción:		\$0,00	
Tipo transacción:		Pago/recaudo manual	
Estado:		Aprobada	
Autorizadores:		-	
Información de la Transacción			
Tipo de cuenta:		Cuenta de ahorros	
Banco:		BANCO AGRARIO	
Número cuenta:		****0212	
Nombre:		HOGAR JUVENIL CAMPESINO INMACULADO CORAZON DE MARI	
Referencia:		PAGO FINAL	
Monto:		\$ 11.413.560,00	



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit. 800.099.236-9

RESOLUCION N°

(14 OCT 2025)

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de una cuenta de cobro.

EL SUSCRITO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de asociación N°005-2025 se contrató al **HOGAR JUVENIL CAMPESINO INMACULADO CORAZON DE MARIA DE CARTAGENITA-CONVENCIÓN, REPRESENTANTE LEGAL MARIELCY TELLEZ SUAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.090.983.768 con el objeto de **ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTES DE LOS ESTRATOS SOCIOECONOMICOS 1 Y 2, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO PEDRO CARREÑO LEMUS MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER, GARANTIZANDO CONDICIONES BASICAS DE BIENESTAR QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y CONTINUIDAD EN EL PROCESO EDUCATIVO....** en un plazo de **CINCUENTA Y SIETE(57) DIAS HABILES CALENDARIO ESCOLAR**, por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (46.144.000,00), el municipio aportará la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/LEGAL (\$32.300.800,00), equivalente al setenta por ciento (70%) del valor total del convenio y por parte de la fundación la suma TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/LEGAL (\$13.843.200.00), equivalentes al treinta por ciento (30%) para ser cancelados en pagos parciales según la prestación del servicio, previa presentación de informes de realización de actividades correspondientes, pago al sistema de seguridad social integral en salud del contratista, evidencias e la ejecución del objeto del convenio, actas de cumplimiento sobre la ejecución por parte del supervisor, evidencias fotografías y demás soportes que acrediten el cumplimiento del objeto contractual.

Que, **HOGAR JUVENIL CAMPESINO INMACULADO CORAZON DE MARIA DE CARTAGENITA-CONVENCIÓN, REPRESENTANTE LEGAL MARIELCY TELLEZ SUAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.090.983.768, según informe de Supervisión y Certificado de cumplimiento contractual expedida por la SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL, en calidad de Supervisor, cumplió con el servicio durante la ejecución del contrato y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal reconocer y ordenar el **PAGO FINAL** al convenio de asociación N° 005-2025.

En merito de lo anterior expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Reconocer y ordenar el pago final del convenio de asociación N° 005 de 2025, a nombre de la **HOGAR JUVENIL CAMPESINO INMACULADO CORAZON DE MARIA DE CARTAGENITA-CONVENCIÓN, REPRESENTANTE LEGAL MARIELCY TELLEZ SUAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.090.983.768, por concepto de Servicios prestados a la administración municipal durante el período de la ejecución del convenio por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (11.788.000,00).**

ARTÍCULO SEGUNDO:

Lo anterior partida con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos vigencia 2025.

RUBRO 2.3.2.02.02.006.22.006 APOYO A LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES DE ALBERGUES Y ESTUDIANTES CAMPESINOS	ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CT (\$ 11.788.000,00)
---	--

ARTICULO TERCERO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Convención Norte de Santander, a los

14 OCT 2025

ALEXANDER BOTELLO LÓPEZ
Alcalde Municipal